Ynutilipliebenbasfcieguiente

SELLO QVARTO: AÑO DE MILSETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

Vtto= Dela Cortilla

En la Ciud.d de Murzia A diez días del Mes de Febrero de Mill Sotez.os Veinte y quatro años El Señor D.n Juan Antonio de la Portilla y Cárdeñeda Cav.o de Orden de S.n Sant.o Hexido Perpetuo de la dha Ciud.d Corr.or y Sup.te Gl. de todas las Rentas de S.M y Seruizios de Milliones de esta dha Ciud.d y su Rey.no por S.M= Dixo que por el Correo Ordin.o que a esta dha Ciud.d llegara de los corrientes Se le Remitio un Despacho de S.M fha en esta dha Ciud.d a Quinze del Mes de Enero pasado de este corriente Año firmado de D.n Juan Diaz Roman Sec.o de S.M de Su Cons.o de Hac.da en el Dep.to de Hazienda de quien Tiene Autorizada y Seña Reglas y Instruccion Ados los Sup.tes para la Cob.ranza de los Reales Seruizios Ordin.os Milliones de Cav.os y Moneda Forzosa Mando que En Continent Pasase a la Adm.on de mis hac.das y del Cargo de Dn Jasper Ramirez de Soto Adm.or de las Rentas Cobranzas de este dho Partido y se Rubriquen de Mano de S.S. dhos Libros y Pliegos a Los de Dn Diego Ruiz de Villa Real y Dn Juan Diaz del Corral se Entreguen a dha Adm.on y dho Dn Jasper Ramirez de Soto de ellos se Pase a la Cobranza con la Mira de Cobrando de los Mismos Seruizios de la Ciudad Villas y Lugares de Su Part.do Pliegos deuen hasta fin de Año